

ANEXO DE APROBACIÓN DE OBRAS (FORMATO 01)

Instructivo de llenado

1. Indica el año del ejercicio.
2. Número consecutivo que el Ayuntamiento asigna, según las veces que se aprueben obras/acciones.
3. Nombre del municipio.
4. Fuente de financiamiento que corresponda (FISM, FORTAMUN-DF, provenientes de la Ley de Ingresos del Municipio, remanentes, intereses).
5. Monto asignado para cada fondo.
6. Número consecutivo de la hoja y el número total de hojas que forman el Anexo de Aprobación.
7. Fecha en la cual se elabora el formato.
8. Clave y nombre de programa establecido en la apertura programática del Manual de Fiscalización para el ejercicio y el Fondo correspondiente.
9. Clave y nombre del subprograma establecido en la apertura programática del Manual de Fiscalización para el ejercicio y el Fondo correspondiente.
10. Se integra por año del ejercicio, número de Municipio y un consecutivo.
11. Descripción de la obra/acción a ejecutar.
12. Nombre completo de la localidad donde se realiza la obra/acción.
13. Fecha estimada de inicio de la obra/acción.
14. Fecha estimada de término de la obra/acción.
15. Costo total de la obra/acción.
16. Corresponde al monto de aportación federal considerado para la realización de la obra/acción.
17. Corresponde al monto de aportación municipal considerado para la realización de la obra/acción.
18. Corresponde al monto de aportación comunitaria considerado para la realización de la obra/acción.
19. Corresponde al monto de aportación de otras instituciones o de intereses generados del Fondo considerado para la realización de la obra/acción.
20. Unidad de medida establecida en la apertura programática del Manual de Fiscalización para el ejercicio y el Fondo correspondiente.
21. Cantidad de metas que se proyecta alcanzar una vez terminada la obra/acción.
22. Tipo de beneficiario establecido en la apertura programática del Manual de Fiscalización para el ejercicio y el Fondo correspondiente.
23. Cantidad de personas que se proyecta beneficiar con la realización de la obra/acción.
24. Puede ser contrato 'C' o administración directa 'AD'.
25. Es la suma del costo por aportación de las obras catalogadas en un mismo programa.
26. Es la suma del costo por tipo de aportación total de las obras aprobadas.
27. Nombre, firma y sello del Presidente del Consejo del Desarrollo Municipal para el caso de FISM, nombre, firma y sello del Presidente Municipal para el caso de FORTAMUN-DF y los recursos provenientes de la Ley de Ingresos del Municipio para obra pública.
28. Nombre y firma del Contralor Municipal.
29. Nombre y firma del Vocal de Control y Vigilancia, para el caso de FISM; y nombre, firma y sello del Tesorero Municipal, para el caso de FORTAMUN-DF y los recursos provenientes de la Ley de Ingresos del Municipio para obra pública.